

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

Folio 3095310.-

DECRETO N° T- 065

CASTRO, 07 de Marzo 2018

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°59 del 06.03.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$700.000, al CLUB DEPORTIVO WHITE TIGER, RUT N°65.147.132-K, Personería Jurídica (Ley 20.500) según Registro N°253366 del 23.05.2017, del Registro Civil e Identificación, Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°730 de fecha 10.10.2017; representado por su Presidente Sr. (a), Catherine Riquelme Parada, destinado apoyo deportista, para cancelación pasajes aéreos, inscripción, alojamiento, por participación en competencia deportiva en Italia.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo Secretaría Municipal.-